



Acta de Sesión Ordinaria del lunes 24 de noviembre de 1997 de la Comisión de Descentralización

Sesión Ordinaria N° 16 : Lunes 24 de noviembre de 1997

Indice

- [*Apertura de sesión*](#)
- [*Aprobación del Acta*](#)
- [*Informes*](#)
- [*Pedidos*](#)
- [*Orden del Día*](#)
- [*Acuerdos*](#)
- [*Cierre de sesión*](#)
- [*Firmas*](#)

• **Apertura de sesión**

En Lima, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Sala de Sesiones N° 2, siendo las dieciséis horas con siete minutos, se dio inicio la Sesión Ordinaria N° 16 bajo la Presidencia de la Congresista Carmen Lozada de Gamboa, y con la presencia de los señores Congresistas Roger Amuruz Gallegos, Francisco Ramos Santillán, Edilberto Díaz Bringas, Juan Huamanchumo Romero, Daniel Estrada Pérez y Ernesto Gamarra Olivares; con licencia por enfermedad el Congresista César Zumaeta Flores.

Iniciada la sesión se incorporaron los Congresistas Miguel Quicaña Avilés y Arturo Castillo Chirinos.

• **Aprobación del Acta**

La Presidencia puso a consideración de los señores Congresistas el Acta de las Sesiones N° 15, la cual fue aprobada por unanimidad.

• **Informes**

De la Presidencia: Que han ingresado a la Comisión los siguientes Proyectos de Ley:

- N° 3201/97-CR, de los Congresistas Gutiérrez Mercedes, Sánchez Vega, Villasante Chambi y Quicaña Avilés, que propone rectificar el nombre de la benemérita Villa San Pedro de Huaya. Cumple con los requisitos del artículo 75° del Congreso de la República por lo que se propone que pase a la Orden del Día. Al voto, fue aprobado por unanimidad.
- N° 3204/97-CR, del Congresista Abanto Pongo, que propone precisiones a las normas sobre privatización de mercados. Cumple con los requisitos del artículo 75° del Congreso de la República por lo que se propone que pase a la Orden del Día. Al voto, fue aprobado por unanimidad.
- N° 3211/97-CR, del Congresista Barón Cebreros, que propone exoneración de tributos municipales a pensionistas del Decreto Ley N° 19990. Cumple con los requisitos del artículo 75° del Congreso de la República por lo que se propone que pase a la Orden del Día. Al voto, fue aprobado por unanimidad.
- N° 3218/97-CR, de la Congresista Torrejón Rival de Chíncha, que propone montos mínimos que deben recibir mensualmente las Municipalidades por concepto de Fondo de Compensación Municipal que propone exoneración de tributos municipales a pensionistas del Decreto Ley N° 19990. Cumple con los requisitos del artículo 75° del Congreso de la República por lo que se propone que pase a la Orden del Día. Al voto, fue aprobado por unanimidad.

Del Congresista Díaz Bringas: Que el viernes 21 de noviembre el Grupo de Trabajo de Demarcación Territorial se reunió con los Alcaldes de La Convención, Calca, Quellouno y Yanatile; el Presidente de la CTAR Inka y el Jefe de la Unidad Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin que las autoridades mencionadas informen respecto de los problemas limítrofes en las jurisdicciones municipales referidas.

Del Congresista Gamarra Olivares: Que el Consejo Directivo a acordado dar preferencia la Proyecto de Ley de la señora Torrejón, mencionado por la Presidencia en su informe y que la Comisión de Economía evaluará el día miércoles.

Del Congresista Quicaña Avilés: Que participó en el Congreso de Alcaldes del Departamento de San Martín, en donde se ha tratado temas referidos a las habilitaciones urbanas y al presupuesto.

- **Pedidos**

Del Congresista Estrada Pérez: Que se forme una subcomisión para evaluar las solicitudes y preocupaciones del Alcalde de Pasco en oficio dirigido a la Comisión. A la Orden del Día.

Del Congresista Gamarra Olivares: Que habiendo renunciado uno de los integrantes del Grupo de Trabajo Larco Mar se formalice el nombramiento en el mismo del Congresista Huamanchumo Romero. A la Orden del Día.

- **Orden del Día**

1. PEDIDO DEL CONGRESISTA ESTRADA PEREZ PARA FORMAR UNA SUBCOMISIÓN QUE EVALÚE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS POR ESCRITO POR EL ALCALDE DE CERRO DE PASCO.

La Presidencia solicitó al Secretario de la Comisión la lectura del documento remitido por el Alcalde de Cerro de Pasco, a lo cual se procedió de inmediato.

El señor Díaz Bringas consideró que el problema era de importancia pero planteó, como cuestión previa, que antes de formar una Subcomisión debería solicitar información a las autoridades pertinentes y, de acuerdo a ello se tomen decisiones.

El señor Estrada Pérez calificó de grave la situación planteada por el Alcalde pero que la Comisión podría invitar al Alcalde, al Presidente de la CTAR respectiva y a los directivos de las empresas mineras que trabajan en Cerro de Pasco.

Al voto la propuesta de invitar a los funcionarios mencionados para informar respecto de la problemática de Cerro de Pasco, se aprobó por unanimidad.

2. PEDIDO DEL CONGRESISTA GAMARRA OLIVARES PARA COMPLETAR EL GRUPO DE TRABAJO LARCO MAR.

El señor Amuruz Gallegos informó que su renuncia al Grupo de Trabajo estuvo motivada por la falta de tiempo que impedía dedicarse a este tema.

La Presidencia puso al voto, la integración del señor Huamanchumo Romero al Grupo de Trabajo referido, siendo aprobado por unanimidad.

3. DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 3159/97-CR, LEY DE DEFENSA DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES.

La Presidencia propuso debatir el tema en dos partes. Primero respecto de las Procuradurías Municipales; y, en una segunda instancia, el régimen de garantías para el ejercicio de la función edil.

El señor Gamarra Olivares opinó que no quedaba claro cual era la función del Procurador Municipal, si defender al municipio y/o al alcalde. Otra duda planteada fue respecto de la independencia que podría tener el Procurador para ejercer sus funciones.

El señor Castillo Chirinos señaló que se había acordado tomar en cuenta algunos otros proyectos y que

en su propuesta de Ley Orgánica de Municipalidades preveía Procuradores Provinciales nombrados Por el Concejo Provincial Ampliado, con participación de todos los Alcaldes Distritales; consideró como excesivamente burocrático establecer Procuradores en todos los distritos y provincias del país.

El señor Ramos Santillán mostró su preocupación por lo expuesto ya que habría un entrampamiento cuando se estableciera u procedimiento judicial entre la Municipalidad Provincial y una o más Municipalidades Distritales, por ejemplo.

El señor Díaz Bringas comentó que la institución municipal no tiene el beneficio de otras instancias como las del Poder Ejecutivo que no tienen que distraer su tiempo en los procedimientos judiciales seguidos contra las instituciones que representan.

El señor Castillo Chirinos incidió en la necesidad de conocer el funcionamiento de las Procuradurías de las diferentes instituciones del Poder Ejecutivo.

El señor Díaz Bringas señaló que el Procurador Municipal debe defender instituciones no personas.

El señor Ramos Santillán comentó que en los diversos Ministerios no hay más de dos personas en la Procuradurías respectivas por lo que consideró que no habría mayor carga burocrática. Manifestó que las municipalidades podrían asociarse para nombrar Procuradores.

La señora Lozada de Gamboa señaló que el Proyecto de Dictamen establece claramente que la función del Procurador es defender los intereses de las Municipalidades.

El señor Castillo Chirinos expresó que las disputas entre las municipalidades distritales son resueltas por la Municipalidad Provincial.

El señor Amuruz Gallegos manifestó que la Constitución era clara cuando señala que debe establecerse Procuradores para la defensa de los intereses del Estado, por tanto es conveniente normar ya que las municipalidades forman parte de la estructura del Estado. Comentó que actualmente la mayoría de las municipalidades contratan permanentemente abogados para la defensa de diferentes asuntos judiciales por lo que no se trata de aumentar burocracias.

El señor Huamanchumo Romero coincidió con que era un exceso establecer Procuradurías en todas las Municipalidades por lo que debería ser sólo provinciales, nombrados, como ya se ha dicho, con participación de los distritos.

El señor Gamarra Olivares preguntó porque no se había consultado al respecto a la Presidencia del Consejo de Ministros ya que esta instancia ha presentado un Proyecto de Ley referente a la defensa del Estado, en general.

La Presidencia aclaró que la Comisión de Descentralización es la pertinente para normar respecto de temas municipales y que, en el caso en referencia, el Poder Ejecutivo no tenía ninguna injerencia.

El señor Huamanchumo Romero propuso que se invite a un Procurador para conocer su labor y el desempeño de sus funciones, lo cual podría ayudar con mayores luces a una resolución final en este tema.

El señor Amuruz Gallegos remarcó que el Sistema de Defensa Judicial del Estado está en el Ministerio de Justicia, sin embargo no es lógico que esta instancia le ponga Procuradores a las Municipalidades, por respeto a su autonomía.

La Presidencia manifestó que no habiendo consenso respecto del tema en discusión, y con el afán de que no se interprete indebidamente la intensión de la norma propuesta, se difiere el debate para una próxima oportunidad.

4. DEBATE DEL PROYECTO DE LEY N° 3090/97-CR, LEY CREACIÓN DE CONSEJOS TRANSITORIOS DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE ÁMBITO DEPARTAMENTAL.

La Presidencia solicitó a la Asesoría la elaboración de un texto sustitutorio al Proyecto de Ley N° 3090/97-CR, el cual será repartido con anticipación a los señores Congresistas para su debate en la sesión del día lunes 1° de diciembre.

- **Acuerdos**

POR UNANIMIDAD, aprobar el Acta de la Sesión N° 15

POR UNANIMIDAD, aprobar la invitación al Alcalde Provincial de Pasco, al Presidente Ejecutivo del CTAR Andrés Avelino Cáceres y a los directivos de las empresas mineras que trabajan en Pasco.

POR UNANIMIDAD, aprobar la incorporación del Señor Huamanchumo Romero en el Grupo de Trabajo Larco Mar.

- **Cierre de sesión**

Siendo las dieciocho horas se levantó la sesión.

- **Firmas**

Arqta. MARIA DEL CARMEN LOZADA DE GAMBOA
Presidenta

Ing. ROGER AMURUZ GALLEGOS
Vicepresidente

Dr. FRANCISCO RAMOS SANTILLÁN
Secretario

Dr. EDILBERTO DIAZ BRINGAS
Congresista de la República

Ing. JUAN HUAMANCHUMO ROMERO
Congresista de la República

Ing. MIGUEL QUICANÑA AVILÉS
Congresista de la República

Dr. DANIEL ESTRADA PÉREZ
Congresista de la República

Dr. ERNESTO GAMARRA OLIVARES
Congresista de la República

Sr. ARTURO CASTILLO CHIRINOS
Congresista de la República